REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.053.859.772**

OCAMPO GALLEGO

APELLIDOS

MARIANA

NOMBRES

Mariana Ocampo Gallego

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-SEP-1997**

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-SEP-2015 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0900100-00753597-F-1053859772-20151006 **0046**799317A 1 44716576

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141213453425

(415)7707212489984(8020) 000014121345342 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 8 9 0 1 7	6	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION DE ARTISTAS Y GESTORES SOCIALES SIGLA: CORPOARTE G.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CORPOARTE G.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal
CR 32 A 30 10

42. Correo electrónico corpoarte.g.s.manizales@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	3 1 2 2 5 0 7 5 9 6	3 2 1 6 5 0 3 1 4 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1		2
8 4 1 3	2 0 2 5 0 1 0 1	8 2 3 0	2 0 2 4 0 2 1 3	9 0 0 7		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OCAMPO GALLEGO MARIANA

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Fecha generación documento PDF: 07-01-2026 09:54:46AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141213453425

(415)7707212489984(8020) 000014121345342 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 8 9 0 1 7	6	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	9 9	0 1
72. Número	0	1
73. Fecha	2 0 0 1 1 2 2 1	2 0 1 3 0 8 0 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 1 1 2 2 7	2 0 1 3 0 9 1 7
77. No. Matrícula mercantil	S 0 1 0 0 6 5 1	S 0 1 0 0 6 5 1
78. Departamento	1 7	1 7
79. Ciudad/Municipio	2 0	2 0

Vigencia

80. Desde	2 0 0 1 1 2 2 1
81. Hasta	2 0 6 3 0 9 1 7

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación — 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 07-01-2026 09:54:46AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141213453425

(415)7707212489984(8020) 000014121345342 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 8 9 0 1 7	6	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 9 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 5 3 8 5 9 7 7 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OCAMPO	GALLEGO	MARIANA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 5 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 0 3 9 9 0 6 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GALLEGO	RIOS	MONICA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141213453425

(415)7707212489984(8020) 000014121345342 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 8 9 0 1 7	6	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 3 2 4 2 3		COLOMBIA 1 6 9	NIETO	ESCARPETA	JOSE	VICENTE				2 0 1 3 0 8 0 1	
2	Cédula de Ciudada 1 3	8 6 0 7 0 0 0 5		COLOMBIA 1 6 9	OROZCO	BARRETO	HEIBERG	ENRIQUE				2 0 1 3 0 8 0 1	
3	Cédula de Ciudada 1 3	3 0 3 2 2 4 4 9		COLOMBIA 1 6 9	GARCIA	MOSQUERA	JENNY					2 0 1 4 0 8 0 1	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	7 5 1 0 2 7 1 7		COLOMBIA 1 6 9	CARDONA	ALFONSO	JACKSON	JAIME				2 0 1 4 0 8 0 1	
5													

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 07-01-2026 09:54:46AM

Scanned with CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/01/2026 - 09:00:21
Recibo No. S001155889, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7WczBM8smg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION DE ARTISTAS Y GESTORES SOCIALES SIGLA: CORPOARTE G.S.
Sigla : CORPOARTE G.S.
Nit : 900789017-6
Domicilio: Manizales, Caldas

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0100651
Fecha de inscripción: 27 de diciembre de 2001
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 27 NO. 20-58 OFICINA 302
Barrio : CENTRO
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : corpoarte.g.s.manizales@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3122507596
Teléfono comercial 2 : 3104055016
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 27 NO. 20-58 OFICINA 302
Barrio : CENTRO
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : corpoarte.g.s.manizales@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 21 de diciembre de 2001 de la Gobernacion De Calda de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2001, con el No. 4505 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada ASOCIACION MANIZALEÃ'A DE ARTISTAS. SIGLA AMAR.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 12 de agosto de 1993 bajo el número 00000000000000007094 otorgada por GOBERNACION DE CALDAS

Scanned with CamScanner

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DE CALDAS

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 01 de agosto de 2013 de la Asamblea de Asociados de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2013, con el No. 18673 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la reforma total de estatutos, cambio de nombre de: Asociación MANIZALEÃ'A de Artistas. SIGLA AMAR a: Corporación de artistas y gestores sociales sigla corpoarte G.S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 17 de septiembre de 2063.

OBJETO SOCIAL

Objetivo Principal: Contribuir al mejoramiento artistico, social, cultural, economico y organizativo de los artistas, cientificos e investigadores, propiciando el mejoramiento de las condiciones de vida de los mismos, y el desarrollo de la comunidad en general, velando por el desarrollo integral de los productores de arte y ciencia de manizales y caldas a traves de actividades contribuyan al alcance del mencionado logro. Certifica : Actividades para cumplir y desarrollar el objeto: En desarrollo de su objeto y para el cumplimiento del mismo la corporacion desarrollara las siguientes actividades: 1. Diseñar y adelantar proyectos que contribuyan al proceso de capacitacion y cualificacion de las entidades que hagan uso de la corporacion. 2. La corporacion sera responsable de todo lo concerniente a la realizacion de un periodico cultural y de gestion social, medio impreso y digital de propiedad exclusiva de la corporacion. 3. Estimular y fomentar la integracion para el trabajo artistico. 4. Promover la utilizacion de los recursos humanos y materiales que ofrece el medio. 5. Contribuir a los logros del desarrollo integral de la corporacion como lo consagra la constitucion nacional, diseñar, implementar y desarrollar proyectos que contribuyan a la generacion de empleo por medio del estimulo de recursos humanos y materiales que fomenten las leyes y planes de desarrollo local y nacional, construccion, asesoria, orientacion en areas artisticas, culturales, derechos humanos, derecho internacional humanitario y todo lo que anterior abarca en las cartas internacionales. 6. Ofrecer bienestar a la poblacion en general, inspirandose en los principios de justicia social a partir del reconocimiento de la familia y del individuo. 7. La corporacion creara espacios educativos entre los ciudadanos que inviten a la practica de los valores humanos que conlleven a la armonia y convivencia de todo su entorno especialmente a la niñez y la juventud. 8. Realizara toda la logistica necesaria para realizar eventos deportivos, recreativos, culturales, religiosos, de convivencia, implicando para su buen desarrollo: Transporte, alimentacion, sonido, medios audiovisuales, difusion, alojamiento, premiacion, certificaciones y entrega de materiales; capacitacion. 9. Apoyar y realizar las investigaciones de caracter politico, religioso, cientifico, cultural y todas aquellas que sirven como material informativo y educativo encaminado a la busqueda de mejores alternativas de solucion a la problematica y necesidades de la poblacion. 10. La formulacion y ejecucion de proyectos que generen empleo, velara por el desarrollo socio-Politico de la comunidad y garantizara un marco de planificacion que permita el libre juego democratico, ofrecer servicios de consultoria en temas para los cuales estan capacitadas la corporacion, a entidades publicas y/ o privadas relacionadas con la planeacion, el

Scanned with CamScanner

desarrollo social y el ordenamiento territorial, afiliandose a otras entidades nacionales o extranjeras que desarrollen proyectos relacionados con el objeto social de la entidad; adelantar actividades relacionadas a la autofinanciacion, para lo cual podra celebrar toda clase de actos, contrato y/o negocios civiles, mercantiles o de cualquier indole siempre y cuando no sean contrarios a la constitucion nacional o a las leyes colombianas. 11. La corporacion podra participar en licitaciones tanto gubernamentales como privadas, diseñar y ejecutar proyectos de impacto social, planear, crear, organizar y dirigir otorgamientos adscritos para el buen desarrollo de sus objetos y fomentar, contratar, comercializar, producir, distribuir y ejecutar con empresas publicas y privadas, programas y proyectos inherentes a la promocion de servicios como: Aseo, vigilancia, preservacion y conservacion de parques, zonas verdes entre otras. 12. Crear espacios educativos entre los ciudadanos que inviten a la practica de valores humanos que conlleven a la armonia y convivencia en todo su entorno. 13. Promocionar campañas de medio ambiente. 14. Manejar encuestas de la persona o institucion que los solicite. 15. Fomentar, proponer y promocionar el desarrollo de politicas juveniles. Realizar y coordinar foros, seminarios, talleres, convenciones y todas aquellas actividades que tengan que ver con la formacion de grupos especificos. 16. Potencializar el uso de las tecnologias de la informacion y la comunicacion para difundir las realidades y propuestas lcoales, regionales, nacionales e internacionales tendientes a construir una red de intercambio de conocimiento e informacion que fortalezca el desarrollo de la ciudad. 17. Desarrollar estrategias para incrementar los recursos institucionales, humanos, tecnicos y financieros de la corporacin. 18. Realizar espectaculos publicos, artisticos y culturales. 19. La corporacion podra recibir a cualquier titulo recursos del estado y de particulares, de organismos extranjeros (privados y publicos) y de organizaciones internacionales. 20. Asesorar a personas e instituciones en su imagen corporativa por medio de afiches, pendones, plegables, cartillas, libros y todos aquellos medios que cumplan la funcion anterior. 21. Desarrollar campañas civicas y comunicativas para despertar el sentido de pertenencia por la ciudad, el departamento y el pais. 22. Apoyar y realizar las investigaciones de caracter y todas aquellas que sirven como material informativo y educativo, encaminadas a la busqueda de mejores alternativas de solucin a las problematicas y necesidades de la poblacion. 23. Diseñar, planear, ejecutar, proponer y evaluar planes, programas y proyectos de tipo social, cultural, recreativo, economico, empresarial, ambiental, turistico, educativo, tecnologico, comunicacional, y otros necesarios en la construccion de una mejor sociedad. 24. Potencializar el uso de las tecnologias de la informacion y la comunicacion entre la poblacion joven para que las propuestas ciudadanas tenga una mejor difusion, cobertura y una mejor calidad de su produccion. 25. Recibir recuros oficiales y donaciones de particulares. 26. Suscribir contratos o convenios con entidades oficiales y privadas que permitan desarrollar la capacidad operativa y economica de la corporacion. 27. La corporacion podra adquirir y enajenar toda clas de bienes, a cualquier titulo, grabarlos y limitar su dominio, tenerlos o entregarlos a titulo precario, dar y recibir en mutuo, negociar toda clas de titulos valores, aceptar o ceder creditos, renovar obligaciones, designar apoderados judiciales y extrajudiciales transigir y comprometer los asuntos en que tenga o pueda tener algun interes celebrando toda clase de contrato y actos autorizados en la ley. 28. Contribuira a los logros del desarrollo integral de la corporacion como lo consagra la constitucion nacional, las leyes y los planes de desarrollo local, nacional y consecuentemente tendra como prioridad la promocion del bienestar de sus habitantes, inspirandose en los principios de justicia social, propendera ademas, por la generacion y optimizacion de los recursos para la produccion, distribucion y consumo de bienes y servicios; velara por la difusion y ampliacion de los programas desarrollados con la recuperacion y proteccion de los ecosistemas y del medio ambiente, promovera la integracion de los habitantes de la vida economica, politica, cultural y social de las comunidades; velara por el desarrollo sociopolitico de las comunidades y garantizara un marco de planeacion que permita el libre juego democratico; propendera por el

Scanned with CamScanner

establecimiento de un orden social justo que asegure la convivencia pacifica, la proteccion de los derechos y libertades de los ciudadanos; vigilara que se garantice la satisfaccion de las necesidades basicas y la prevencion y eliminacion de las perturbaciones a la seguridad, a la tranquilidad y a la salubridad publica. 29. En deporte y recreacion: Actividades acorde como investigaciones en deporte, medicina deportiva, organizacion de eventos y jornadas deportivas, asesorias y consultorias en deporte, diplomados en diversos aspectos de la administracion y gestion del deporte, programas de educacion fisica, recracion y deporte, programas de masificacion deportiva, promover el deporte, la recreacion y el tiempo libre en forma ordenada y bien encaminada en los niños, jovenes y adultos mayores, discapacitados y poblacion riesgo, donde la corporacion tenga incidencia, alto rendimiento, planeacion del deporte, desarrollar programas deportivos y culturales para las diferentes poblaciones, programas deportivos con poblacion vulnerable, asesorar, organizar, coordina, apoyar, financiar, difundir, fomentar y obtener el diseño, realizacion y evaluacion de planes politicos, programas y proyectos para el desarrollo del deporte, la recreacion, el turismo, la cultura, el aprovechamiento del tiempo libre, administrar, gestionar recursos para el fortalecimiento de la recreacion en entidades publicas y privadas, gestionar recursos para el fortalecimiento de la recreacion en entidades publicas y privadas. Administrar, diseñar, construir, mantener, operar o adquirir obras de infraestructura en los campos afines con lo recreativo, turistico, cultural, deportivo, ambiental, social y comunitario. Impulsar, organizar y realizar alianzas con diferentes instituciones educativas publicas como privadas con el fin de ofrecer capacitacion en el campo deportivo en cualquiera de las disciplinas. Crear programas, estrategias para presentarlas a los gobiernos municipales, departamentales, nacionales e internacionales con el fin de consolidar la actividad fisica como elemento fundamental de salud en los seres humanos. Administrar centros vacacionales, artisticos y culturales, turisticos y recreactivos de las distintas ciudades tanto en el pais como en el exterior. Realizar la logistica de los diferentes eventos que se hagan en las distintas ciudades del eje cafetero y demas zonas de pais. Realizar convenion con empresas de turismo de las distintas ciudades y paises para realizar visitas guiadas a la zona cafetera y demas zonas turisticas del pais. 30. Promover la utilizacion sana y creativa del tiempo libre, como elementos fundamentales para el desarrollo integral del ser humano, la comunidad y la sociedad. 31. Participar activamente en el desarrollo integral de la comunidad, dinamizando la organizacion, la participacion ciudadana, generando procesos a traves de la participacion en toma de decisiones locales, regionales, nacionales e internacionales. 32. Programas de prevencion y promocion de la salud, con niños, jovenes y adultos mayores, personas en situacion de discapacidad, e indigentes, investigacion cientifica y tecnologia deportiva, planes de atencion basica. 33. En desarrollo de su objeto podra recibir, administar y gestionar cualquier titulo recursos del estado, los participantes, de organismos internacionales, para desarrolar sus actividades, realizar capacitaciones, seminarios, talleres, conferencias, encuentros, asesorias, realizar contratos, convenios y en general lo que se requiera para cumplir con su objeto social. 34. Fomentar entre las empresas privadas y publicas la practiva de actividades fisicas para sus empleados, como mecanismo del ambiente laboral. 35. Promover actividades, programas y proyectos de caracter social comunitario, cultural, deportivo, educativo, recreativo y deportivo que propicie el desarrollo social dentro de un ambito de solidaridad en integracion comunitario de las ciudades, departamentos y paises. 36. En el campo cultural: Eventos culturales, en danza, cine, literatura, artes plasticas, dibujo, musica, teatro y en general aspectos folcloricos y culturales en especial los eventos de promocion de la musica colombiana y las representaciones locales a festividades nacionales de musica andina colombiana. 37. Medio ambiente: Realizar proyectos que tengan que ver con el medio ambiente y la conservacion de los recursos naturales, los planes de gestion integral de residuos, programas habitat, campañas ecologicas, Valoracion de costos ambientales. 38. Realizar convenios en intercambios con instituciones similares nacionales y/o

Scanned with CamScanner

extranjeras con el fin de obtener recursos materiales o economicos, transferencias en tcnologia y apoyo en el campo de formacion de recursos humanos o en la ejecucion de programas y proyectos de naturaleza socioeconomica. 39. Conocimiento, gestion, recuperacion, defensa, conservacion del medio ambiente, asi como la incorporacion en procesos y experiencias en desarrollo economico, social en la comunidad, para la defensa de la biodiversidad del orbe y el desrrollo del arte la cultura y el turismo. 40. Planear, crear, organizar y dirigir otros organismos adscritos para el buen desarrollo de sus objetivos y fomentar(microempresas, cooperativas, microempresas de la pequeña industria. 41. Promover programas y campañas tendientes al prevenir desastres y calamidades publicas. 42. Ofrecer servicios de consultoria en los temas para los que estan capacitados los corporados, a entidades publicas y/ o privadas relaciondados en la planeacion, el desarrollo social y el ordenamiento territorial. 43. Recopilar documentos e informacion que constituyan archivo historico y politico, tanto para la comunidad como para la region; la corporacion podra participar en licitaciones tanto gubernamentales como privadas; diseñar y ejecutar proyectos de impacto social. 44. Afiliarse a otras entidades nacionales o extranjeras que desarrollen proyectos relacionados con el objeto social de la entidad. 45. Celebrar con establecimientos de credito y compañias aseguradoras, toda clase de operaciones propias del objeto social; formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o asesorias de conformidad con el objeto social o que sean de convivencia para los asociados o absorberla. 46. Otras actividades para desarrollar el objeto social de la corporacion corpoarte g . S tambien adquirir bienes muebles e inmuebles gravarlos y limitar su dominio; prestar servicios, firmar, aceptar y descontar titulos valores, abrir cuentas bancarias y en general. 47. Adelantar actividades relacionadas a la autofinanciacion para lo cual, podra celebrar toda clase de actos, contratos y/o negocios civiles mercantiles o de cualquier indole, siempre y cuando no sean contrarios a la constitucion nacional o a las leyes colombianas. 48. Fomentar e incentivar la seguridad publica y el desarrollo vial de las comunidades, contratando para ello la ejecucion de las obras. 49. Impulsar y desarrollar el mejoramiento y/o construccion de viviendas de interes social y planes de vivienda cooperativos o comunitarios. 50. Importar y exportar a cualquier parte del mundo y de esta hacia colombia la maquinaria y los equipos indispensables para el mejoramiento del entorno de los pueblos y ciudades. 51. Fomentar y apoyar la participacion de la comunidad en proceso de planeacion de desarrollo local, regional y nacional; orientar politicas, planes y programas para la juventud y consolidar la aplicabilidad de la ley que rige (ley 375 de 1977); orientar planes, programas e implementar politicas de paticipacion para los niños, la tercera edad, equidad para la mujer y los discapacitados. 52. Propender por la buena marcha, eficiencia y transparencia de las entidades publicas y privadas con funciones publicas; formualr, desarrollar, financiar, confinanciar programas y proyectos sobre educacion, salud y todo concerniente al buen desarrollo de la comunidad y para con la comunidad directa o a traves de terceros, personas juridicas o naturales; promover la investigacion para la formacion de programas y programas de interes publico, en la solucion de problemas locales, municpales, territoriales, entre otros. 52. Contratar, comercializar, producir, distribuir y ejecutar con empresas publicas y/o privadas programas y proyectos inherentes a la promocion de servicios tales como aseo, vigencia, preseervacion y conservacion de parques, zonas verdes, entre otras; adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento a cualquier tiulo, toda clase de bienes muebles e inmuebles. 54. Celebrer y ejecutar en general todos los actos y contratos preparativos, complementarios o accesorios de todos los anteriores y los que se relaciona con la existencia y funcionamiento de las comunidades y los demas actos que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. 55. Las demas que en virtud de su objeto social le sean asignadas por el consejo directivo siempre y cuando estas no violen la constitucion y las leyes colombianas; ejecutar obras de ingenieria civil, sistemas de riesgo, sostenimiento de tierras, velar por el buen estado y preservacion del duelo y todo lo

Scanned with CamScanner

concerniente al sector agropecuario. 56. Programa de derechos humanos. Promueve la educacion y organizacion de las comunidades populares para la exigibilidad y vigencia de los derechos humanos, asesoria en los recursos legales de proteccion frente a violaciones de ddhh. El programa orienta su accion hacia el logro del reconocimiento como sujetos de derechos de personas, organizaciones y comunidades y se asuma el ejerciio pleno de ciudadania, impulsando la creacion del movimiento social por la vigencia, el respeto y la exigibilidad de los derechos humanos de la poblacion colombiana. Trabajar para la defensa y promocion de los derechos de la infancia, en el marco de la convencion sobre los derechos del niño de naciones unidas, y que lucha por un mundo mas justo para todos los niños y las niñas. 57. Todas las demas que esten permitidas por las normas legales y reglamentarias. Cuando la corporacion requiera la apertura de otros campos que sirvan para mejorar la prestacion de servicios y ampliar cobertura, podra disponer de dicha apertura siempre y cuando este capacitada y competitividad en el campo que se desee y reglamento aprobado por la junta directiva. Nuestra entidad esta en capacidad de administrar bienes inmuebles, establecimientos educativos, centros artisticos y culturales, deportivos en comodato o contratos de administracion.

REPRESENTACION LEGAL

Gerente: La corporación tendra un gerente, quien será su representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son Funciones del Gerente: 1. Representar a la corporación judicial y extrajudicialmente, para lo cual podrá constituir apoderados, 2. Presentar a la junta directiva para su estudio y aprobación, los proyectos, programas y actividades de la corporación, su presupuesto, las cuentas y balances. 3. Presentar a la junta directiva los proyectos académicos, artísticos y culturales para obtener apoyos financieros, con sus análisis y recomendaciones. 4. Dirigir las finanzas de acuerdo con los presupuestos, programas y políticas aprobadas por la junta directiva. 5. Rendir a la junta directiva y a la asamblea informe semestral general de las actividades de la corporación. 6. Celebrar los actos y contratos. En caso de necesitar la aprobación de la junta directiva, esta se adjuntara o protocolizara con el respectivo acto. 7. Abrir cuentas corrientes y girar sobre ellas. 8. Proveer los cargos creados por la junta directiva y remover a los funcionarios libremente. 9. Velar por que se lleve cumplimientos y conforme a las disposiciones vigentes la contabilidad de la corporación. 10. Las demás que le confieren la ley y los estatutos, y las que le correspondan por la naturaleza de su cargo o que le asigne la junta directiva.

Parágrafo: El gerente puede, con aprobacion de la junta directiva delegar algunas de sus funciones, que por indole sean delegables.

Limitaciones:

Es Función de la Junta Directiva, entre otras, la siguiente: Aprobar todo acto o contrato cuya cuantia sea superior al monto autorizado al gerente y todos aquellos que impliquen gravamen y pignoracion de bienes.

NOMBRAMIENTOS

Scanned with CamScanner

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 26 de mayo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2025 con el No. 30776 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MARIANA OCAMPO GALLEGO	C.C. No. 1.053.859.772

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 001 del 16 de marzo de 2022 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2022 con el No. 27856 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JOSE VICENTE NIETO ESCARPETA	C.C. No. 10.232.423
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RICHARD ANDRES COCA CASTRILLON	C.C. No. 75.106.623
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DIANA CLEMENCIA RUIZ MEJIA	C.C. No. 24.348.380

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 01 de agosto de 2013 de la Asamblea De Asociados	18673 del 17 de septiembre de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Scanned with CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/01/2026 - 09:00:23
Recibo No. S001155889, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7WczBM8smg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $644.725.761,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Sandra Salazar

SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Scanned with CamScanner

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 080 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Corporación Artistas y Gestores Sociales

SIGLA: Contante

NIT No. 900788017-6

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE

ORDEN: NAL [ ] DPTAL [ ] DIST. [ ] MPAL [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: Colombia | DEPARTAMENTO: Caldas.

MUNICIPIO: Manizales | DIRECCIÓN: Calle 27 # 28-58

TELÉFONOS: 3229083052. | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1. Liderar miento Artístico, Cultural.
2. Diseñar Proyectos Culturales
3. Cientifico e investigadores
4. Orientación áreas artísticas
5. Crear espacios educativos
6. Formulación y ejecución Proyectos

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Secretaria Cultura Departamento	X		3116309705	30-12-2025	375.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Ocampo | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Gallego | NOMBRES: Daniela

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC [X] CE [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 1053869772.

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995)

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995)

FIRMA: [signature] | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: Enero 30/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN POR SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995)

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMATO ÚNICO 2001

Scanned with CamScanner

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones iliquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2024 — 29. Fracción año gravable siguiente ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117616273402

(415)7707212489984(8020) 000111761627340 2

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900789017	6				

11. Razón social: CORPORACION DE ARTISTAS Y GESTORES SOCIALES SIGLA: CORPOARTE G.S.

12. Cód. Direcc. Seccional: 10

24. Actividad económica principal: 8230

Corrección — 25. Cód. — 26. No Formulario anterior — 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial — 37. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos — 33. Total costos y gastos de nómina: 0 — 34. Aportes al sistema de seguridad social: 0 — 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 0

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	1,678,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	80,312,000
Inventarios	39	0
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	0
Otros activos	43	0
Total patrimonio bruto	44	81,990,000
Pasivos	45	0
Total patrimonio líquido	46	81,990,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	644,726,000
Ingresos financieros	48	0
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	0
Total ingresos brutos	58	644,726,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	61	644,726,000

Costos y deducciones

Costos	62	0
Gastos de administración	63	627,052,000
Gastos de distribución y ventas	64	0
Gastos financieros	65	0
Otros gastos y deducciones	66	0
Total costos y gastos deducibles	67	627,052,000

ESAL (RTE)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	17,674,000
Pérdida líquida del ejercicio	73	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	75	17,674,000
Renta presuntiva	76	0

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	79	17,674,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	83	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	6,186,000
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0

Liquidación privada

Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	6,186,000
Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94	6,186,000
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	6,186,000
Impuesto de ganancias ocasionales	97	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	99	6,186,000
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	28,649,000
Retenciones — Autorretenciones	105	0
Retenciones — Otras retenciones	106	48,640,000
Retenciones — **Total retenciones año gravable a declarar**	107	48,640,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por Impuesto	111	0
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	113	0
Total saldo a favor	114	71,103,000
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades ☐

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2025-05-06 / 11:58:59 AM — Fecha Acuse de Recibo

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

RECIBIDO

Scanned with CamScanner

LUIS GABRIEL GONZALEZ MARTINEZ

ARQUITECTO

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Yo, **LUIS GABRIEL GONZALEZ MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **16.070.422** de Manizales, en mi calidad de **ARQUITECTO**, certifico que **LA CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y GESTORES SOCIALES – SIGA CORPOATE**, identificada con NIT 900.789.017-6, ha sido la entidad encargada de elaborar y suministrar todo el material publicitario (Bastidores, Agendas, Pocillos, Pines, Mugs, Pendones, Vallas, Volantes, Habladores ,Escarapelas entre otros, para diferentes obras desarrolladas en el Departamento de Caldas.

para constancia se firma a los once días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (11-12-2025)

LUIS GABRIEL GONZALEZ MARTINEZ
Arquitecto.
Matricula 16070422-17092006
Cel: 3229083052

Scanned with CamScanner

INMEDENT S.A.S.

"Una Inversión para toda la Vida"

Nit. 800.106.930-3

EL INSTITUTO INMEDENT S.AS.
NIT. 800.106.930-3

CERTIFICA QUE:

Yo, **DIANA MARCELA GALLEGO RIOS**, identificada con cédula de ciudadanía número 30.391.361 de Manizales, en mi calidad de **Representante Legal del Instituto INMEDENT S.A.S.**, certifico que **LA CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y GESTORES SOCIALES – SIGA CORPOATE**, identificada con NIT 900.789.017-6, ha sido la entidad encargada de elaborar y suministrar todo el material publicitario (Bastidores, Agendas, Pocillos, Pines, Mugs, Pendones, Vallas, Volantes, Habladores, Escarapelas entre otros, para diferentes obras desarrolladas en el Departamento de Caldas.

para constancia se firma a los once días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (11-12-2025)

DIANA MARCELA GALLEGO RIOS
Gerente

Scanned with CamScanner

Alcaldía de Manizales

PROMOTORA
DE EVENTOS Y TURISMO

LA SECRETARIA GENERAL DE LA PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S.

HACE CONSTAR QUE:

La **CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y GESTORES SOCIALES – CORPOARTE G.S.",** identificada con Nit **900.789.017-6,** ejecutó los siguientes contratos de prestación de servicios con el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales - hoy Promotora de Eventos y Turismo S.A.S.:

NUMERO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR	OBJETO
2212372	Del 6 al 25 de diciembre de 2022	$20.000.000	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES, PARA LA REALIZACIÓN DE INTERVENCIONES ARTÍSTICO-CULTURALES QUE LES OFREZCAN ESPACIOS ALTERNATIVOS Y APROPIADOS PARA LA RECREACIÓN, EL APRENDIZAJE, LA REFLEXIÓN, LA RECOPILACIÓN DE EXPERIENCIAS, MANIFESTACIONES, EXPECTATIVAS Y SUEÑOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA COMUNA SAN JOSÉ, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 2022-11-145 SUSCRITO CON INFI MANIZALES
2401029	Del 7 al 15 de enero de 2024	$110.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL FESTIVAL FOLCLÓRICO, EN EL MARCO DE LA FERIA DE MANIZALES ® EN SU VERSIÓN NÚMERO 67 DE ACUERDO CON LAS FECHAS, HORAS Y LUGARES ESTABLECIDOS EN LA RESPECTIVA PROGRAMACIÓN

Para constancia se suscribe a solicitud del interesado, en Manizales a los (25) días del mes de julio de 2024.

LUISA FERNANDA MEJIA GIRALDO
Secretaria General

Proyectó: Luz Adriana Bernal Arias – Auxiliar Administrativa S.G.

Scanned with CamScanner

LA SECRETARIA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS

HACE CONSTAR:

Que el Departamento de Caldas, con NIT 890.801.052-1, celebró contratos con CORPORACION DE ARTISTAS Y GESTORES SOCIALES - CORPOARTE GS, NIT 900.789.017-6, con la siguiente información:

RADICADO	TIPO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR
11102016-0678	CONVENIO DE ASOCIACION	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS ENTRE LAS PARTES PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA "ARTE PARA LA CONVICENCIA" EN LOS MUNICIPIOS DE PENSILVANIA, AGUADAS, RIOSUCIO Y VITERBO	Desde 11/10/2016 Hasta 26/12/2016	$ 26.000.000
09052017-0280	CONVENIO DE ASOCIACION	AUMAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS ENTRE LAS PARTES PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA "ARTE PARA LA CONVIVENCIA FASE II" EN LOS MUNICIPIOS DE VILLAMARIA, SUPIA Y SAMANA, VEREDA EL CONGAL DEL CORREGIMIENTO DE FLORENCIA	Desde 09/05/2017 Hasta 30/09/2017	$ 30.000.000
29102018-1197	PRESTACION DE SERVICIOS	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO PARA LA REALIZACION DE 6 ENCUENTROS SUBREGIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA	Desde 31/10/2018 Hasta 15/11/2018	$ 30.000.000
06052019-0757	PRESTACION DE SERVICIOS	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO PARA FACILITAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE LOS CONSEJOS DE ÁREA ARTÍSTICA Y LA REALIZACIÓN DE 6 ENCUENTROS SUBREGIONALES DE CULTURAL	Desde 13/05/2019 Hasta 12/11/2019	$ 150.000.000
30062020-0710	PRESTACION DE SERVICIOS	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FACILITAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE LOS CONSEJOS DE ÁREA ARTÍSTICA Y LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR CULTURAL A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE ENCUENTROS VIRTUALES SUBREGIONALES.	Desde 03/07/2020 Hasta 30/11/2020	$ 180.000.000
24022021-0324	PRESTACION DE SERVICIOS	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FACILITAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE LOS CONSEJOS DE ÁREA ARTÍSTICA Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR CULTURAL A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DEL FORO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y LOS ENCUENTROS SUBREGIONALES DE CULTURA	Desde 26/02/2021 Hasta 25/10/2021	$ 150.000.000
27012022-0734	CONTRATO DE APOYO	APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE LOS CONSEJOS DE ÁREA ARTÍSTICA Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR CULTURAL A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DEL FORO DEPARTAMENTAL DE CULTURA, LOS ENCUENTROS SUBREGIONALES DE CULTURA.	Desde 28/01/2022 Hasta 27/11/2022 En Ejecución	$ 180.000.000
12082022-1235	PRESTACION DE SERVICIOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA INMEDIATA Y/O MEDIATA A LAS VÍCTIMAS REPORTADAS AL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1066 DE 2015, REALIZAR PREVENCIÓN DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A LOS COMITÉS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Desde 19/08/2022 Hasta 15/12/2022 En Ejecución	$ 40.000.000

Esta constancia se expide según documentación obrante a la fecha en los expedientes contractuales que custodia la Secretaria Jurídica y se firma en la ciudad de Manizales (Caldas), a los 17 dias del mes de noviembre de 2022

SANDRA MILENA RAMIREZ VASCO
Secretaria Jurídica

Elaboró Wilson Marin Gomez

Scanned with CamScanner

LA SECRETARIA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS

HACE CONSTAR:

Que el Departamento de Caldas, con NIT 890.801.052-1, celebró Contratos o Convenios durante las vigencias 2022 a 2024 con CORPORACION DE ARTISTAS Y GESTORES SOCIALES - CORPOARTE GS, NIT 900.789.017-6, con la siguiente información:

RADICADO	TIPO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR
27012022-0734	CONTRATO DE APOYO	APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE LOS CONSEJOS DE ÁREA ARTÍSTICA Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR CULTURAL A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DEL FORO DEPARTAMENTAL DE CULTURA, LOS ENCUENTROS SUBREGIONALES DE CULTURA.	Desde 28/01/2022 Hasta 27/11/2022	$ 180.000.000
12082022-1235	PRESTACION DE SERVICIOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA INMEDIATA Y/O MEDIATA A LAS VÍCTIMAS REPORTADAS AL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1066 DE 2015, REALIZAR PREVENCIÓN DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A LOS COMITÉS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Desde 19/08/2022 Hasta 15/12/2022	$ 40.000.000
30062023-1161	CONVENIO DE ASOCIACION	APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE LOS CONSEJOS DE ÁREA ARTÍSTICA Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR CULTURAL A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DEL FORO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y LOS ENCUENTROS SUBREGIONALES DE CULTURA.	Desde 05/07/2023 Hasta 30/11/2023	$ 190.000.000
07052024-0656	CONVENIO DE ASOCIACION	APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE LOS CONSEJOS DE ÁREA ARTÍSTICA Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR CULTURAL A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DEL FORO DEPARTAMENTAL DE CULTURA, LOS ENCUENTROS SUBREGIONALES DE CULTURA.	Desde 09/05/2024 Hasta 30/11/2024	$ 325.000.000

Esta constancia se expide según documentación obrante a la fecha en los expedientes contractuales que custodia la Secretaría Jurídica y se firma en la ciudad de Manizales (Caldas), a los 19 dias del mes de diciembre de 2024

SANDRA MILENA RAMIREZ VASCO
Secretaria Jurídica

Elaboró: Wilson Marin Gomez

Scanned with CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de enero de 2026, a las 16:28:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1053859772
Código de Verificación	1053859772260129162832

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Scanned with CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de enero de 2026, a las 16:29:27, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9007890176
Código de Verificación	9007890176260129162927

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Scanned with CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290329757

PIB
16:31:13
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIANA OCAMPO GALLEGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1053659772.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Scanned with CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290330320

PIB
16:32:38

Bogotá DC, 29 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPORACION DE ARTISTAS Y GESTORES SOCIALES identificado(a) con NIT número 9007890176:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Scanned with CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:34:23 PM horas del 29/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1053859772**
Apellidos y Nombres: **OCAMPO GALLEGO MARIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 6159700 ext. 30562 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Scanned with CamScanner

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1053859772 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/01/2026 10:59 AM

Código Verificación: **4TCE6K8JYZ**

Válida hasta: **07/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Scanned with CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/01/2026 04:52:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1053859772** y Nombre: **MARIANA OCAMPO GALLEGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **133821603** , La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Scanned with CamScanner

Señores

CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LTDA

Manizales

Asunto: Declaración de no inhabilidades, incompatibilidades o prohibición para contratar

MARIANA OCAMPO GALLEGO identificada como aparece al pie de mi firma, en representación legal de CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y GESTORES SOCIALES SIGLA: CORPOARTE G.S. con NIT 900.789.017-6, manifiesto que mi persona y la entidad que represento, no se hallan incursos en causales de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibiciones previstas en la Ley 80 de 1993, en el Decreto 128 de 1976, la Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con el Centro Diagnóstico Automotor de Caldas LTDA

En constancia de lo anterior firmo este documento en Manizales, a los 30 días del mes de enero de 2026.

Atentamente,

MARIA OCAMPO GALLEGO

CC 1.053.859.772 de Manizales, Caldas

Scanned with CamScanner

LA CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y GESTORES SOCIALES

CORPOARTE.G. S

NIT: 900.789.017 – 6

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

Que **LA CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y GESTORES SOCIALES – CORPOARTE G.S.** identificada con NIT. **900.789.017-6** ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentran a PAZ y SALVO con Entidades Promotoras de Salud EPS, Administradoras de Riesgos Laborales ARL, Fondo de Pensiones, Aportes parafiscales con destino a las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Atentamente,

Mariana Ocampo Gallego
C.C. 1.053.859.772 de Manizales
Representante Legal

Enero 7 de 2026

TEL: 3229083052

EMAIL : CORPOARTE.G.S.MANIZALES@GMAIL.COM

Scanned with CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 30.294.359
MEJIA QUINTERO
APELLIDOS
FANY
NOMBRES
FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-FEB-1965
PACORA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.59 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO
15-JUL-1983 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-0900100-01050375-F-0030294359-20181212 0063642899A 1 9906880514

Scanned with CamScanner


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
48347-T
FANY
MEJIA QUINTERO
C.C. 38294358
RESOLUCION INSCRIPCION 75 FECHA 11/07/96
UNIVERSIDAD FUNDEMA


18-NOV-19
O+
G.S RH
M
SEXO
DORADA
REGISTRADOR NAC
CARLOS ARIEL SANCHEZ T
2673098755


CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores
003877



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 1 C 9 7 1 4 0 C 4 8 2 1 7 F C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FANY MEJIA QUINTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30294359 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 48347-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Scanned with CamScanner

Autorización Tratamiento de datos Personales Persona Jurídica

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, declaro que entrego de forma libre y voluntaria los siguientes datos personales: Nombres y apellidos, documento de identificación, género, dirección, ciudad, departamento, teléfonos, celular, fecha de nacimiento, correo electrónico (en adelante los "datos personales") al Centro Diagnóstico Automotor de Caldas Ltda. y en los términos de las definiciones de la Ley 1581 de 2012 y así Centro Diagnóstico Automotor de Caldas Ltda., actúa como responsable y encargado del tratamiento de mis datos personales..

Doy mi autorización expresa para que el Centro Diagnóstico Automotor de Caldas Ltda., recolecte y de cualquier otra manera traten mis datos personales para las siguientes finalidades: medir niveles de satisfacción, informar sobre campañas de servicio, comunicar campañas, realizar encuestas, realizar recordatorios, enviar invitaciones a eventos, realizar actualización de datos, facturación, servicios, entre otros y en cualquier caso, comunicar información relacionada con los servicios que presta Centro Diagnóstico Automotor de Caldas Ltda.

Con la firma de este documento autorizo a que mis datos personales sean recolectados y tratados de conformidad con la política de privacidad o política de tratamiento de la información de la Centro Diagnóstico Automotor de Caldas Ltda., la cual está disponible en la página web www.cdac.gov.co

En relación con los datos personales recolectados y tratados y de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, manifiesto que he sido informado de los derechos y deberes que poseo.

Con el fin de ejercer los derechos que la normatividad colombiana me concede y realizar consultas o reclamos relacionados con mis datos personales, se me informa que puedo contactarme con la entidad a través del correo electrónico:

contacto@cdac.gov.co o a los teléfonos en Manizales 8932830 -3106678222

Scanned with CamScanner

Autorización Tratamiento de datos Personales Persona Jurídica

Nombres Representante Legal: MARIANA OCAMPO GALLEGO

C.C: 1.053.859.772

Nombre de la Persona Jurídica: CORPORACIÓN DE ARTISTAS Y GESTORES SOCIALES SIGLA: CORPOARTE G.S.

Nit: 900.789.017-6

Género: M ( ) F (X)

Dirección: Carrera 32 A 30 – 10

Teléfono fijo: Celular: 312-250-7596

Correo electrónico: corpoarte.g.s.manizales@gmail.com

Para constancia se firmo en Manizales a los 30 días del mes de enero de 2026

MARIA OCAMPO GALLEGO

CC 1.053.859.772 de Manizales, Caldas

Scanned with CamScanner

Certificación Bancaria

Domingo, 7 de enero de 2026

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **CORPOARTE G.S. CORPORACION DE** identificado(a) con NIT. **900789017** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	859-337053-88	2014/11/11	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
Vigilado Superintendencia Financiera

Scanned with CamScanner

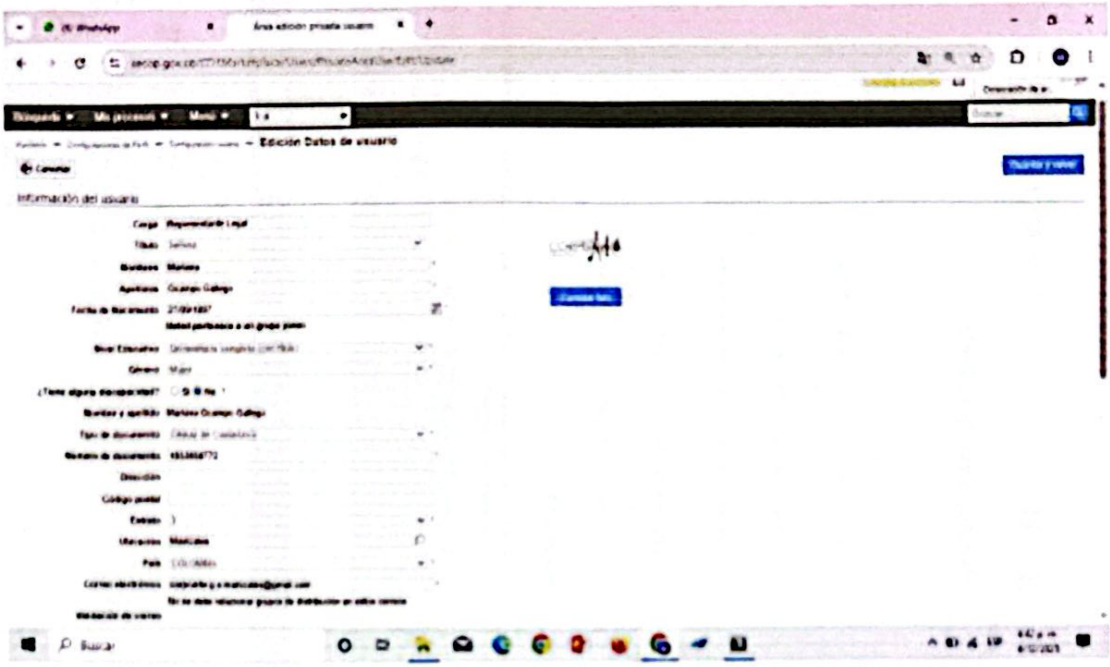

Scanned with CamScanner

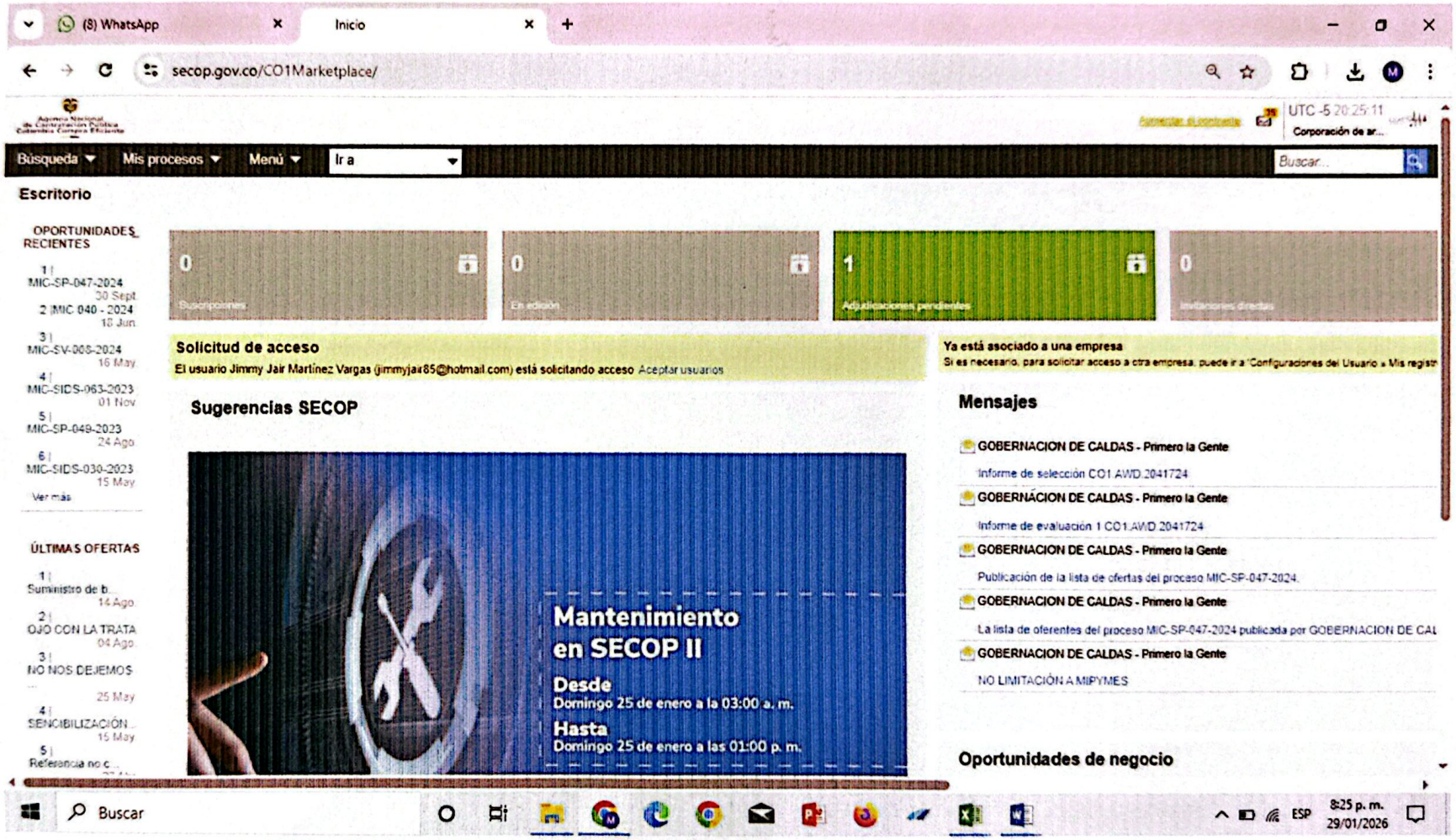

Scanned with CamScanner